



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION N° 142-2023-MDJM-GA

Jesús María, 02 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, publicada el 11.07.2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, cuya vigencia se produciría a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la publicación de su Reglamento;

Que mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 10.12.2015, se aprobó el Reglamento de dicha Ley;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha aprobado mediante Resolución N° -2016-OSCE/PRE treinta y cuatro (34) formatos que pueden ser utilizados por las Entidades en los procesos de contratación, que se realicen en el marco de la Ley N° 30225 y su Reglamento;

Que, dichos formatos buscan uniformizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación, a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados, de tal manera que estos se efectúen en forma oportuna; que permitan a la Entidad contar con los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los fines públicos;

De conformidad con el literal a) del Artículo 8° de la Ley N° 30225 y lo señalado en el Artículo 13°.- Funciones generales de la Gerencia Municipal y el Artículo 60°.- Funciones generales de la Gerencia de Administración del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 590-MDJM (23.07.2019) y sus modificatoria aprobada por Ordenanza N° 623-MDJM (14.10.2020);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Municipalidad Distrital de Jesús María, según listado anexo a la presente Resolución, tal como se detalla a continuación:

N° de Formato	Denominación de formato
1	Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario
2	Solicitud y aprobación de Expediente de Contratación
3	Solicitud y propuesta de miembros para integra el Comité de Selección
4	Designación de Comité de Selección
5	Acta instalación del Comité de Selección
6	Acta de conformidad de proyecto de bases o solicitud de expresión de interés
7	Solicitud y aprobación de bases o solicitud de expresión de interés
8	Acta para disponer la convocatoria

Artículo 2°.- Los funcionarios y dependencias de la Entidad deben emplear los Formatos aprobados mediante la presente Resolución durante su participación en los procesos de contratación.

Artículo 3°.- La Subgerencia de Logística es responsable de facilitar y monitorear el uso de los Formatos aprobados mediante el presente dispositivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

Jorge Leonardo Valdivia Bancoff
Dr. ASST. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
Gerente de Administración

C.c.:
Archivo
JVB/ajne

171

